



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS
Tingo María, 26 de agosto de 2020

Universidad Nacional Agraria de la Selva
TINGO MARIA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA
28 AGO 2020
Hora 9:55 Reg. 1837 Firma

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:

El Oficio N° 265/2020-URH-UNASTM, de fecha 06 de agosto de 2020, presentada por la Directora de la Unidad de Recursos Humanos, sobre Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19. (Reg. 1266 S.G.)

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Directora de la Unidad de Recursos Humanos indica que la mencionada unidad ha elaborado el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, la misma que cuenta con la aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Acta de reunión extraordinaria.

Que, con Resolución N° 275-2020-R-UNASTM. Se reconforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, de acuerdo con el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Efraín El Esteban Churampi
EFRAIN EL ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



Edilberto Acosta Grande
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Pase a: Todas las áreas
Para su Conocimiento, Trámite
Atención, Informe, Archivo, Opinión
Acción necesaria _____
_____ y devolución
T.M., 28/08/2020

[Handwritten mark]

RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

V. OBJETIVOS

El Plan tiene como objetivo lo siguiente:

- Proteger la salud de los trabajadores, colaboradores y visitantes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva
- Evitar la propagación del COVID-19, cumpliendo estrictamente las directrices del MINSA.
- Minimizar los efectos que puede ocasionar esta situación y garantizar la normalidad del desarrollo de las actividades en la sede de la UNAS.
- Capacitar al personal sobre los lineamientos preventivos para evitar contagios del COVID-19

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Producto de la evaluación respecto al riesgo de exposición a COVID-19 de los puestos y servicios que brinda la UNAS a la ciudadanía o beneficiarios, se presenta la siguiente nómina:

a) Nivel de riesgo alto

N°	Órgano y/o unidad orgánica	Nombre Completo	Puesto
1	RECTORADO	Angulo Cárdenas De Lindo, Teresa	Técnico de la Oficina de Enlace Lima
2		Quinto López, Carlos	Director de CTIC
3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Rivera Maiz, Teresa	Especialista Administrativo
4	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Dávila Trujillo, Carlos	Técnico Administrativo
5	SECRETARIA GENERAL	Suarez Rumiche, Dante José	Técnico de Archivo Central
6		Huamán Cueva, Juan	Técnico en Secretaría General
7	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Meléndez Guerra, Gonzalo Policarpo	Técnico en Soporte de Hardware y Software
8	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	Rengifo Vásquez, Jorge	Técnico Administrativo
9		Falcón Gómez, Yomar Robinson	Auxiliar Administrativo
10	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Cárdenas Chávez, Lina	Directora de la Unidad Racionalización
11		Soto Gonzales, Roger	Especialista en racionalización
12	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Silva, Carmen Maritza	Secretaria
13	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Viena Pezo, María Hortensia	Director de la Unidad de Contabilidad
14		Zavaleta De La Cruz, Eugenio	Director de la Unidad de Patrimonio
15	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	García Ludeña, John Cristian	Auxiliar de Capacitación
16		Crispín Guillen, Wilfredo	Técnico en escalafón
17	SUB UNIDAD DE PATRIMONIO	Pinedo Dávila, Luis Armando	Especialista en Patrimonio
18	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Seijas Pinedo, Mercedes	Técnico en Ejecución Pptal.
19	SUB UNIDAD DE ALMACEN	Salas Tarazona, Carlos	Técnico Administrativo
20	UNIDAD DE TESORERIA	Torres Cárdenas, Ruth Elizabeth	Auxiliar Administrativo
21		Viena Pezo, María Rosario	Especialista en Tramite y Archivo
22	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Vásquez Ramírez, Manuel Enrique	Auxiliar Técnico Gasfitero
23		Chicote Ibarra, Pedro Luis	Auxiliar de Ornato
24		Reyes De Ruiz, Teodora	Auxiliar de Limpieza
25		Rafael Bances, Saul Amancio	Auxiliar de Limpieza
26		Reymundo Rubina, Salvador	Auxiliar de Limpieza
27		Bailón Trujillo, Fortunato Mariano	Auxiliar de ornato
28		Celestino Laveriano, Pepe José	Técnico de ornato
29		Pisco Silva, Benito	Auxiliar de ornato
30		Trujillo Bravo, Jonás Luis	Auxiliar de Limpieza
31		VICERRECTORADO ACADEMICO	Chuman Cerrón, Clara



RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

79	SISTEMAS	Moncada Solorzano, Jorge Armando	Extensionista
80	FACULTAD DE MECÁNICA ELECTRICA	Ruiz Tineo, Clotilde	Secretaria de la Facultad
81	LABORATORIO CENTRAL	Reategui Diaz, Darlyn	Auxiliar de Laboratorio Central

b) Nivel de riesgo mediano

N°	Órgano y/o unidad orgánica	Nombre Completo	Puesto
1	SECRETARIA GENERAL	Valles Buitrón, Gabriela	Técnico - Tramite Documentario
2	UNIDAD DE TESORERIA	Yacha Melgarejo, Sabas	Técnico Cajero Pagador
3	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Lemos Sajami, Julio Cesar	Coordinador de Vigilancia
4		Alfaro Segundo, Samuel Lucio	Guardiania, Protección y Seguridad
5		Babilonia Ortiz, José Telémaco	Guardiania, Protección y Seguridad
6		Bedoya Saldaña, Grover Alberto	Guardiania, Protección y Seguridad
7		Centeno Zevallos, Eli David	Guardiania, Protección y Seguridad
8		Chávez Alvarado, Naimén	Guardiania, Protección y Seguridad
9		Chávez Martínez, Raúl Rocendo	Guardiania, Protección y Seguridad
10		Cielo Martínez, Isaias Lucas	Guardiania, Protección y Seguridad
11		Clemente Cachique, Segundo Cirilo	Guardiania, Protección y Seguridad
12		Doria Damaso, Clemente Walter	Guardiania, Protección y Seguridad
13		Gonzales Adriano, Raúl	Guardiania, Protección y Seguridad
14		Gonzales Contreras, Oscar Alonso	Guardiania, Protección y Seguridad
15		Gutiérrez Segundo, Mari Luz	Guardiania, Protección y Seguridad
16		Herrera Villacorta, Piero Alexander	Guardiania, Protección y Seguridad
17		Loreña Castro, Abdías Magner	Guardiania, Protección y Seguridad
18		Mahuanca Quintimari, Manuel Raúl	Guardiania, Protección y Seguridad
19		Marquillo Gomez, Luis Daniel	Guardiania, Protección y Seguridad
20		Muñoz Amasifuen, Alex Oswaldo	Guardiania, Protección y Seguridad
21		Panchana Córdova, Henry Maciste	Guardiania, Protección y Seguridad
22		Paredes Fasanando, Jorge	Guardiania, Protección y Seguridad
23		Pareja Ayala, Pelagia	Guardiania, Protección y Seguridad
24		Policarpo Cueva, John Jairo	Guardiania, Protección y Seguridad
25		Rodríguez Mansilla, Mauricio Lenin	Guardiania, Protección y Seguridad
26		Salazar Nario, Daniel Moisés	Guardiania, Protección y Seguridad
27		Sánchez Toval, Manuel Jesús	Guardiania, Protección y Seguridad
28		Toledo Alberca, Alexander	Guardiania, Protección y Seguridad
29		Vargas Armas, Denis	Guardiania, Protección y Seguridad
30		Yañez Ramos, Carlos	Guardiania, Protección y Seguridad
31		FACULTAD DE ZOOTECNIA	Cometivos Cuadros, Jorge Luis
32	Caldas Muñoz, Jorge Luis		Administrador de la Granja Zootecnia

c) Nivel de riesgo bajo

N°	Órgano y/o unidad orgánica	Nombre Completo	Puesto
1	RECTORADO	Bautista Meléndez, Victor Manuel	Director General de Administración
2		Pérez Solórzano, Ronald	Asesoría Legal
3		Villanueva Viçahuaman, Kevin Jhordan	Director de Planificación y



RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

51		Sifuentes Rengifo, Carola Yessenia	Secretaria	
52	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Iglesias Tafur, Denilda	Especialista Análisis Contable	
53		Peña Gomez, Mario	Especialista Administrativo	
54		Barreto Pascual, Teresa	Especialista Integrador Contable	
55	SUB UNIDAD DE PATRIMONIO	López Paredes, Zoila Lucila	Especialista en patrimonio	
56		Campo Murrieta, Walter Ricardo	Auxiliar de Patrimonio	
57		Yupanqui Ore, Miriam	Técnico Administrativo	
58		Alania Sánchez, Rodrigo	Auxiliar de Compras	
59		Zúñiga Martínez, María Kenia	Especialista en Adquisiciones	
60		Alvarado Rosas, Nathalia	Especialista en Adquisiciones	
61		Villareal Tapia, Ángel Luis	Especialista Administrativo	
62		Alvarado Ruiz, Brenda	Técnico Administrativo	
63	SUB UNIDAD DE ALMACEN	Díaz Paz, Marcelino	Jefe de la Sub Unidad de Almacén Central	
64		Álvarez Plejo, Alberto Luis	Especialista en Almacén	
65		Hauswell Pinedo, Jonel	Técnico Administrativo - Kardex	
66	UNIDAD DE TESORERIA	Leo Urquía, Silvia	Especialista en Conciliación Bancaria	
67		Ramírez Díaz, Efil Yovanka	Técnico Administrativo	
68	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	Cuespan Murrieta Wilder	Técnico en Carpintería (Coordinador)	
69		Salcedo Céspedes, Clemente	Electricista II - Coordinador del Área de Electricidad	
70		Sánchez Saldaña, Teófilo	Técnico de Electricidad	
71		Salazar Mirabal, Cristóbal	Auxiliar de Albañilería	
72		Barreto Pascual, Jaime	Auxiliar Técnico Gasfitero	
73		Alvarado Cárdenas, Javier	Coordinador de Mecánica	
74		Suarez Principe, Carlos Víctor	Técnico Conductor de Vehículos	
75		Martel Guardia, Humberto	Técnico Conductor de Vehículos	
76		Herrera Romero, Jonel	Auxiliar Conductor de Vehículos	
77		Chávez Rosales, Jorge Alberto	Auxiliar Conductor de Vehículos	
78		Huamán Ramirez, José Carlos	Auxiliar Conductor de Vehículos	
79		León Torres, Javier Bernardo	Auxiliar Conductor de Vehículos	
80		Ruiz Loja, Carlos	Auxiliar de Limpieza	
81		Jaimes Pujay, Eusebio	Auxiliar de ornato y limpieza	
82		Caycho Vega, Matilde	Auxiliar de Limpieza	
83		Del Aguila Paredes, Milegrith	Auxiliar de Limpieza	
84		Palacios Vicente, Paulina	Auxiliar de Limpieza	
85		Panduro Rodríguez, Wilmer	Auxiliar de Limpieza	
86		Zavala Flores, Jhon Pool	Auxiliar de Limpieza	
87		Cuespan Lujan, Anderson	Auxiliar de Limpieza	
88		Eduardo Espinoza, Deonicio	Auxiliar de Limpieza	
89		Vela Gil, Tonn Willy	Auxiliar de Limpieza	
90		Rivera Villanueva, Juan José	Auxiliar de Limpieza	
91		Morales Acosta, Roger Augusto	Técnico de Servicios - Ornato	
92		Torbio Castro, Jhon Edwin	Técnico de Servicios - Ornato	
93		Rojas Albino, Julio	Auxiliar de Servicios - Ornato	
94		Nieto Mendieta, Marleni	Auxiliar de Limpieza	
95		Rivera Castro, Gregorio Castro	Auxiliar de Servicios - Ornato	
96		VICERRECTORADO ACADEMICO	Pulgar Tapia, Olivia Ruth	Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico
97			Oré Aguilar, Andrés Elias	Dirección de Admisión de Pregrado
98	Zavala Soto, José Luis		Director de la Biblioteca Central	
99	Junco Meza, Manuel Antonio		Director del Centro Pre Universitario	
100		Menacho Mallqui, Tomas	Director de Extensión Cultural y Proyección Social	
101	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	Garrido Mallqui, Robert Alex	Especialista Administrativo	
102	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO	Peláez Jaimes, Magda Luz	Secretaria de OCDA	
103		Rodríguez Chanchari, Zulia	Especialista en Certificación Académica	



RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS



156		Natorce Maitahuari, Orlando	Técnico Agrario del Fundo Agrícola
157		Espinoza Raymundo, Higinio Silvio	Técnico Del Gabinete De Topografía
158		Sullon Vargas, Joel Porfirio	Especialista - Biotecnología Y Diversidad Molecular
159		Sandoval Rojas, Koyli Karina	Especialista en Laboratorio de Entomopatogenos
160	FACULTAD DE ZOOTECNIA	Jara Ramirez, Félix	Técnico de Laboratorio Sanidad Animal
161		Roque Satalaya, Manuel	Auxiliar de Granja Zootecnia - Aves
162		Escudero Panduro, Uziel	Técnico Granja
163		Campos Pardo, Amador Rodrigo	Auxiliar Pecuário - Granja Zootecnia
164		Alegria Guevara, Yoni	Auxiliar Pecuário Vacunos y Porcinos
165		Rojas Saravia, Cirilo	Auxiliar Ordeño - Granja Zootecnia
166		Hermitaño Zurita, Epifanio	Auxiliar Agropecuario - Granja
167		Girano Yaya, Hudson Segundo	Auxiliar Pecuário (Aucayacu)
168		Tuanama Isuiza, Félix	Auxiliar Tulumayo - Granja Zootecnia
169		Selaya Alcántara, Rodil Armando	Auxiliar Pecuário - Granja Zootecnia
170	FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Ariza Espinoza, Concepción	Técnico Administrativo - Laboratorio de Alimentos
171		Yacha Melgarejo, Celedonio	Técnico de Laboratorio de Química
172		Neira Trujillo, Gilmer Milton	Especialista de Laboratorio de Suelos
173		Salazar Salazar, Remigio Carlos	Técnico Laboratorio de Planta Piloto de Frutas y Hortalizas - RNR
174		Huaccha Herrera, Cesar	Técnico de Laboratorio de Bioquímica
175	FACULTAD DE INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Barco Aranda, Diana Emperatriz	Secretaria Facultad RNR
176		Linares Gonzales, Manuel	Extensionista FRNR
177		Sias Rodriguez, Richard	Especialista de Laboratorio Microbiología - AMB
178		Padilla Herrera, Esmilda Fany	Técnico de Laboratorio Microscopia - AMB
179		Sánchez Pérez, Gladys	Especialista en Jardín Botánico
180		Daza Leandro, Marcelino	Auxiliar Agropecuario - Jardín Botánico
182		García Cabaza, Mariano	Técnico Taxidermista - Museo
183		Ore Aguilar, Rodolfo Daniel	Técnico Pecuário Zocriadero
184		Putapaña Domínguez, Liminton	Técnico Pecuário Zocriadero
185		Ríos Tello De Maldonado, Belinda	Auxiliar Zocriadero
186		Medina Estrada, Francisco Enrique	Técnico Forestal - Extracción de Madera
187		Soza Shapiama, Mario	Técnico Extracción de Madera
188		Cárdenas Shupingahua, Carlos	Auxiliar Vivero Forestal
189		Ariza Espinoza, Basilio	Personal de Brunas
190	Mesones Alarcón, Iris	Especialista en Laboratorio de Biología de Suelos y Edafología	
191		Ríos Pérez, Susan	Técnico de Laboratorio de Certificación de Semillas
192	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ramirez Panduro, Raúl	Extensionista
193	FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS	Aranda Cárdenas, Elisa Esther	Secretaria de la Facultad
194	FACULTAD DE MECÁNICA ELECTRICA	Flores Chávez, Olga Mariela	Secretaria de la Escuela
195		Jara Estrada, Luis Ernesto	Técnico de Laboratorio de Física
196	LABORATORIO CENTRAL	Sánchez Rodríguez, Miguel	Especialista de Laboratorio
197		Trujillo Canahuire, José	Especialista de Laboratorio
198		Rivero Fonseca, Jorge	Especialista de Laboratorio

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para la prevención del COVID-19 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

- Centro Pre Universitario
- Dirección de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica
- Dirección de Soporte Científico
- Dirección de Editorial Universitaria y Publicaciones
- Dirección de Gestión de la Investigación
- Dirección de Gestión de los Centros e Institutos de Investigación
- Dirección de Incubadora de Empresas
- Dirección de producción de Bienes y Servicios

La limpieza y desinfección se realizará en el siguiente horario:

07:00 am	limpieza y desinfección de todos los ambientes
10:00 am	limpieza y desinfección
12:00 pm	limpieza y desinfección

La desinfección se realizará empleando lejía en concentraciones adecuadas, para mantener las áreas desinfectadas (oficinas, SSHH, almacén y otros, de ser el caso). El personal de limpieza dispondrá de los equipos de protección personal necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Se deberá tener especial consideración en limpiar con un paño y desinfectante las manijas de todas las puertas y los equipos de uso común como las impresoras, fotocopiadora entre otros, así como los mobiliarios, equipos, útiles de escritorio, vehículos y otros.

La limpieza se realizará diariamente y de manera continua durante la estadía de los servidores en las instalaciones de la UNAS.

Así mismo, el personal de limpieza se encargará de la desinfección de las barandas y pasamanos a intervalos de tiempo no mayores a dos (2) horas al día.

En el caso de los ambientes destinados a archivos documentarios, en ellos se realizará como mínimo una vez por semana la desinfección completa del ambiente durante la cual no podrá encontrarse presente ningún trabajador, el personal que lo realice deberá contar con sus implementos de seguridad adecuados para dicha actividad.

2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

En cuanto a las acciones para la identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo de manera diaria, se realizarán las siguientes acciones:

Medición de temperatura a servidores, ciudadanos y demás visitantes a la entidad, la cual se realizará empleando (05 unidades) termómetro(s) digital(es) a cargo del personal de vigilancia con el apoyo del personal del Centro Médico.

Respecto al sistema de colas para la medición de la temperatura, es necesario precisar que se realizará respetando el metro de distancia para lo cual se señalizará la distancia en el piso, esto ayudará a evitar la aglomeración de personas.

Se verificará también si el personal cuenta con la siguiente sintomatología:

- Fiebre superior a 37.5°C persistente (Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA).
- Escalofríos, tos y estornudos.
- Dolor de garganta y dolor en el pecho.
- Malestar general intenso.
- Respiración rápida y sensación de falta de aire.
- Desorientación, confusión.
- Coloración azul de los labios (cianosis).



RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

- Difundir la obligación de uso de mascarillas durante toda la jornada laboral.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas descritas en el presente documento y otras que son actualizadas constantemente por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización, con la finalidad de evitar acciones de rechazo ante algún caso que se suscite.

5. Medidas preventivas colectivas

La UNAS dispone de las siguientes medidas colectivas para prevenir riesgos de contagio COVID-19:

- Los trabajadores que retomen o se reincorporen al trabajo en las instalaciones, lo harán sólo a ambientes que cuenten con la ventilación necesaria que asegure la renovación cíclica del aire. En caso las instalaciones no dispongan de las medidas mencionadas, no se permitirá el retorno a dicho ambiente de trabajo.
- Distanciamiento social por lo menos de 1 metro.
- Reducción de la jornada de trabajo siendo la misma en un horario de trabajo de 8:00 a 13:00, con la finalidad de evitar el uso de comedores y compras de comidas por delivery.
- Respecto a las reuniones de trabajo: Se deberá de reducir el desarrollo de reuniones presenciales en el centro de trabajo, para evitar el incumplimiento del distanciamiento social impuesta por el MINSA y se deberá priorizar las reuniones en salas virtuales (con la aplicación del ZOOM, SKIPE, MEET, video llamadas u otro aplicativo). De manera excepcional se realizan reuniones con presencia física de asistentes, para lo cual es obligatorio que se desarrollen en espacios amplios y ventilados y cumpliendo con las disposiciones específicas del presente documento.
- En los puestos de Mesa de Partes o Trámite Documentario, grados y títulos, caja y otros que tengan trato directo con los usuarios y público se implementaran medidas para el distanciamiento, implementando mamparas en los mostradores además del uso obligatorio de mascarillas y guantes.
- En caso se requiere recibir algún usuario o público que requiera comunicarse de manera presencial con el servidor, se hará a través del ambiente de recepción de vigilancia.
- Antes de ingresar a las instalaciones, pisar la alfombra desinfectante ubicada en la recepción, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.
- Se establecerán puntos de acopio de equipos de protección personal usados, los mismos que dispondrán de bolsas rojas para identificar los residuos contaminados de la institución.

6. Medidas de protección personal

La UNAS asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) que se especifican en el presente. Para ello dotará de Mascarillas quirúrgicas al personal de la entidad que se encuentran dentro del grupo de riesgo bajo, mediano, alto.

Las mascarillas serán utilizadas durante toda la jornada laboral, la UNAS dotará de un mínimo de mascarillas semanales a cada trabajador para que éstas sean utilizadas de la siguiente forma:

- Es obligatorio el uso de mascarilla en el trayecto que van desde su domicilio hasta las instalaciones de la UNAS, y viceversa; así como todo el tiempo que salgan de las oficinas para hacer gestiones laborales.
- Usar la mascarilla durante todo el tiempo de permanencia dentro de las oficinas.
- Desechar las mascarillas descartables.
- Luego de ello lavarse las manos con jabón como mínimo durante 20 segundos o untarse con gel antibacterial.



RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

- ✓ Se prestará particular atención a la protección de los trabajadores con habilidades especiales.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para el regreso y reincorporación al trabajo:

1. Proceso para el regreso al trabajo

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación a trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Consulta a los servidores empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas a cargo de la Unidad de Recursos Humanos a cargo del personal designado.
- Sistematización de la información para compartirla con los jefes a cargo de Wilfredo Crispín Guillén.
- Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo de Wilfredo Crispín Guillén.
- Aplicación de pruebas rápidas o moleculares de COVID-19 a cargo de Rosa Victoria Juárez Yactayo.

2. Proceso para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo presencial de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, a cargo de Wilfredo Crispín Guillén.
- Gestionar la aplicación de pruebas serológica o molecular COVID-19 a cargo de Rosa Victoria Juárez Yactayo.

3. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Durante el estado de Emergencia Sanitaria Nacional establecida por el Gobierno, la reincorporación de trabajadores se realizará de manera gradual, y bajo ninguna circunstancia podrán reincorporarse al trabajo presencial, aquellos que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos:

- Edad mayor a 65 años.
- Obesidad con IMC de 40 a más.
- Hipertensión arterial.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer
- Diabetes Mellitus.
- Asma.
- Enfermedad Respiratoria Crónica.
- Insuficiencia Renal Crónica
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresión.



RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

ANEXO N° 1:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Yo, , identificado con DNI
N° , con Teléfono Celular N° , domicilio real en
(día/mes/año) , nacido
..... , actualmente desempeñándome como
..... , en la Unidad de

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos proporcionados en el presente documento son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la UNAS, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

a) ANTECEDENTES MÉDICOS

HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI () NO ()

DIABETES MELLITUS SI () NO ()

b) ENFERMEDAD

CARDIOVASCULAR SI () NO ()

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)

PULMONAR SI () NO ()

c) CRÓNICA

CÁNCER SI () NO ()

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)

ASMA SI () NO ()

ENFISEMA SI () NO ()

d) OBSTRUCTIVA

PULMONAR SI () NO ()

OBESIDAD SI () NO ()

e) OTROS

GESTACIÓN SI () NO ()

OTRA CONDICIÓN MÉDICA

Fecha,

.....
Firma
APELLIDOS Y NOMBRES

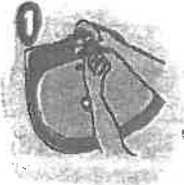


RESOLUCIÓN N° 348-2020-R-UNAS

ANEXO N° 3:

CORRECTO LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 60%.



1 Humedezca sus manos con abundante agua



2 Aplique jabón sobre sus manos húmedas



3 Frote sus avanos con la palma



4 Frote la palma sobre el dorso de la mano



5 Frote palma con palma con los dedos entrelazados



6 Empuja la mano y frote los dedos de arriba hacia abajo



7 Frote los dedos rotándolos uno por uno



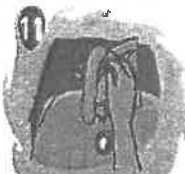
8 Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano



9 Enjuague las manos con abundante agua



10 Seque bien sus manos



11 Use la toalla para cerrar el grifo



**Manos limpias.
Vidas saludables.**